



DICTAMEN DE SEGURIDAD  
ESTRUCTURAL,  
HABITABILIDAD Y  
FUNCIONAMIENTO  
DEL INMUEBLE UBICADO EN:

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 34  
AVENIDA MEXICO S/N ESQ. CALLE 2  
COLONIA PANTITLAN  
DELEGACION IZTACALCO  
C.P. 08100



MÉXICO D,F, A 19 DE OCTUBRE DE 2017

At'n. LIC. FRANCISCO RUIZ AVILA

TITULAR DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EL QUE SUSCRIBE ARQUITECTO ~~RUBEN PRADO CAMACHO~~, CON REGISTRO DEL DISTRITO FEDERAL N° D.R.O. 1860 COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA CALLE DE INDEPENDENCIA #101-23A COL. CENTRO C.P:06050 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

HAGO ENTREGA DEL SIGUIENTE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO BASADO EN LA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR AL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA MEXICO S/N ESQ. CALLE 2 COL. PANTITLAN DELEGACION IZTACALCO C.P. 08100 Y CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, ASÍ COMO SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

SE PRESUME QUE EL INMUEBLE TIENE UNA EDAD APROXIMADA DE 30 AÑOS DE QUE FUE CONSTRUIDO, Y CONSTA DE DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA SE LOCALIZA LA RECEPCION Y ACCESO AL PUBLICO. LA PROPIEDAD QUE SE ESTA DICTAMINANDO TIENE UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE DE 1,755.00 M2..

ATENTAMENTE

-----  
ruben prado camacho  
a r q u i t e c t o  
D R O - 1 8 6 0



**DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL:**

**TIPO DE SUELO:**

LACUSTRE:

DE ESTA FORMA LA CLASIFICACION DEL INMUEBLE DE ACUERDO A AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL D.F. Y SUS NORMAS TECNICAS ES DE ZONA SISMICA III (SUBZONA IIIId ZONA DE LAGO) Y GRUPO D, ESTA CLASIFICACION PERMITE DETERMINAR LA MAGNITUD DE LAS CARGAS VIVAS ASI COMO LOS COEFICIENTES SISMICOS CON LOS CUALES SE DEBE DISEÑAR LOS DISTINTOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA.

**ESTRUCTURA:** SE ENCUENTRA RESUELTA A BASE DE COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO Y UN SISTEMA DE PISO A BASE DE LOSAS MACIZAS DE CONCRETO, DE ESTA FORMA LAS CARGAS VERTICALES DEBIDAS A CARGA MUERTA Y CARGA VIVA ASI COMO LAS CARGAS LATERALES PRODUCIDAS POR EFECTOS DE SISMO, SON TOMADOS POR UN SISTEMA DE MARCOS ESTRUCTURALES.



**CIMENTACIÓN:**

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN LA ZONA SISMICA DENOMINADA DE LAGO, POR LO QUE EL TERRENO ES DE ALTA COMPRESIBILIDAD Y EL NIVEL DE AGUAS FREATICAS SE ENCUENTRA RELATIVAMENTE A POCA PROFUNDIDAD.

SE PRESUME UNA CIMENTACION A BASE DE LOSA DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO Y RIGIDIZADA POR CONTRATRABES LOS CUALES SE APOYAN EN EL ESTRATO RESISTENTE DEL SUBSUELO.

DADAS ESTAS CARACTERISTICAS LA NIVELACION DEL EDIFICIO SE ENCUENTRA ESTABLE.

**ENTREPISOS:** LOSA DE CONCRETO ARMADO.

**MUROS:** MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO

**DALAS Y CASTILLOS:** (SI) ESPECIFICAR: COLUMNAS DE CONCRETO Y CASTILLOS

**ESTABILIDAD ESTRUCTURAL:**

## DAÑOS POR SISMO ( SI )

- OTRO TIPO DE DAÑOS ( SI ) ESPECIFIQUE: SE REALIZO UN RECORRIDO DE TODO EL INMUEBLE PARA DETERMINAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE EL EDIFICIO PRESENTO DURANTE EL SISMO DEL PASADO DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE DETECTARON UNA SERIE DE DAÑOS TALES COMO DESPRENDIMIENTOS DE ACABADOS (YESOS, APLANADOS) Y ALGUNAS FISURAS EN MUROS DIVISORIOS, SIN EMBARGO NINGUN ELEMENTO ESTRUCTURAL QUE CONFORMA EN EDIFICIO SE ENCUENTRA DAÑADO, POR LO QUE LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL MISMO SE MANTIENE INTACTA.

## DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL:

ASENTAMIENTO: NO

**OBSERVACIONES:** NO SE APRECIAN ASENTAMIENTOS E INCLINACION EN EL INMUEBLE.





ESTADO DE CONSERVACIÓN: EN BUEN ESTADO

INSTALACIONES:

HIDRÁULICA: EN BUEN ESTADO

SANITARIA: EN BUEN ESTADO

ELÉCTRICA: EN BUEN ESTADO

GAS: EN BUEN ESTADO

IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA:  
SI IMPERMEABILIZANTE EN BUEN ESTADO

HERRERÍA Y CANCELERÍA:

BUENA, CONSTA DE CANCELERIA Y VENTANAS DE ALUMINIO CON VIDRIO CLARO.

FACHADA:

APARIENCIA FÍSICA: EN BUEN ESTADO  
REVESTIMIENTOS Y ACABADOS: APLANADO DE MEZCLA CON PINTURA

ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN: EL INMUEBLE CUENTA CON AREA LIBRE COMO LO MARCA  
EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL DISTRITO FEDERAL



**ESTRUCTURA: RECOMENDACIONES PARA EL INMUEBLE:**

POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO RUIZ AVILA

TITULAR DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SE SOLICITO LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE UN INMUEBLE QUE ALBERGA UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, UBICADA EN AVENIDA MEXICO S/N ESQ. CALLE 2 COLONIA PANTITLAN DELEGACION IZTACALCO C.P. 08100, POR LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO HACERLE LOS SIGUIENTES COMENTARIOS. SE REALIZO UNA VISITA AL SITIO EN DONDE SE REALIZÁN LOS TRABAJOS DE ATENCION AL PÚBLICO, DETECTÁNDOSE QUE:

1. SI CUMPLE CON LA ALTURA MÍNIMA LIBRE DE ENTREPISO QUE MARCA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL D.F.
2. LA LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO SE VE EN BUEN ESTADO
3. EN INMUEBLE SE APRECIA LA ESTRUCTURA (TRABES Y COLUMNAS) EN BUEN ESTADO.

EN CONCLUSIÓN, DESPUES DE LA INSPECCION OCULAR A TODO EL EDIFICIO: EL INMUEBLE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LO QUE FUE DISEÑADO: COMO UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR

- SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE QUE ESTA INFORMACIÓN LE SEA DE UTILIDAD.

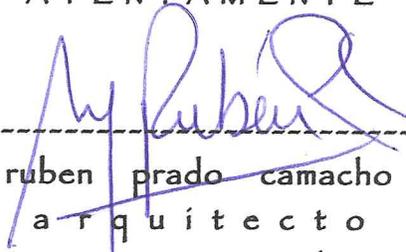


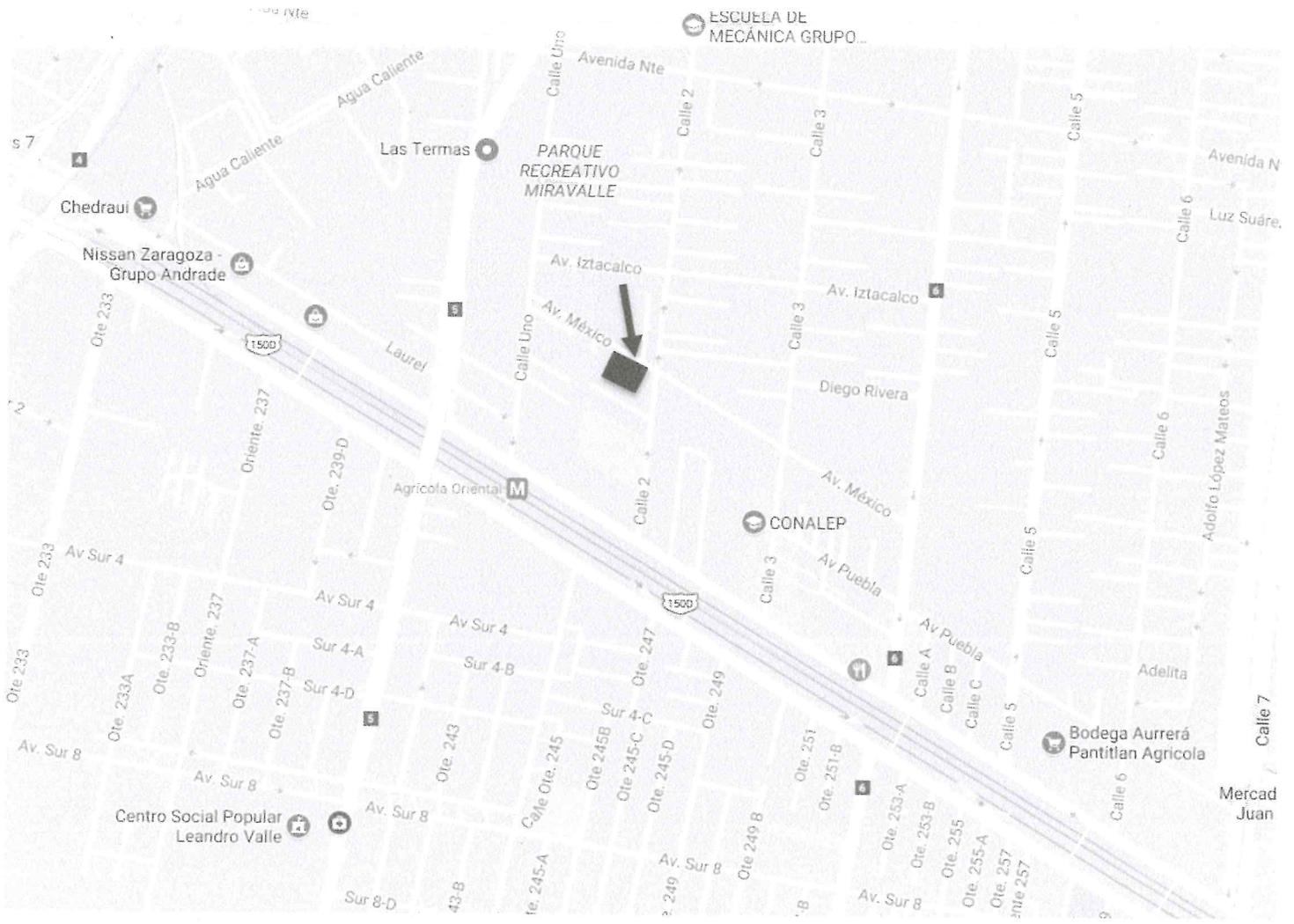
~~CONCLUSIONES:~~

EL INMUEBLE SI REUNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

~~EL INMUEBLE SI ES ESTRUCTURALMENTE CONFIABLE:~~

ATENTAMENTE

  
-----  
ruben prado camacho  
arquitecto  
DRO - 1860



# CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

*My Ruben*



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA

**CARNET**

NOMBRE	
RUBÉN PRADO CAMACHO	
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No	1096693
RFC: PACR561015RS7	
CURP: PACR561015HDFRMB07	
REGISTRO	DRO - 1860
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	02-FEBRERO-2000
<b>VIGENCIA</b>	
DESDE EL:	HASTA EL:
02-FEBRERO-2015	02-FEBRERO-2018



*Rubén Prado Camacho*  
FIRMA DEL DIRECTOR  
RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input type="checkbox"/>	REPOSICION	<input checked="" type="checkbox"/> 02
FOLIO: 30-01-2017			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA		RESELLO ANUAL	<i>[Signature]</i> SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 2017

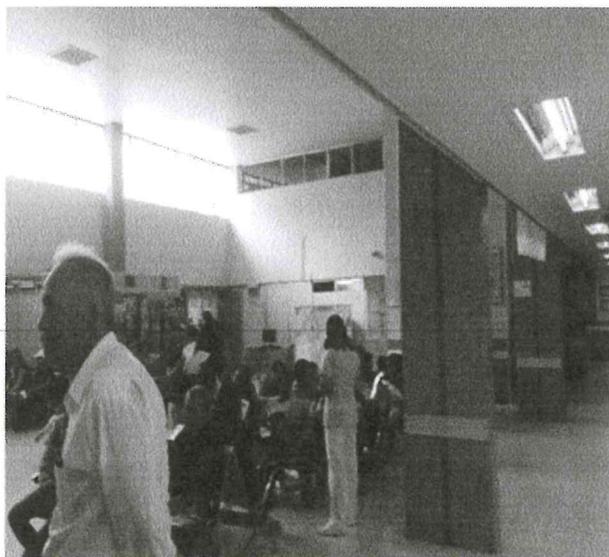
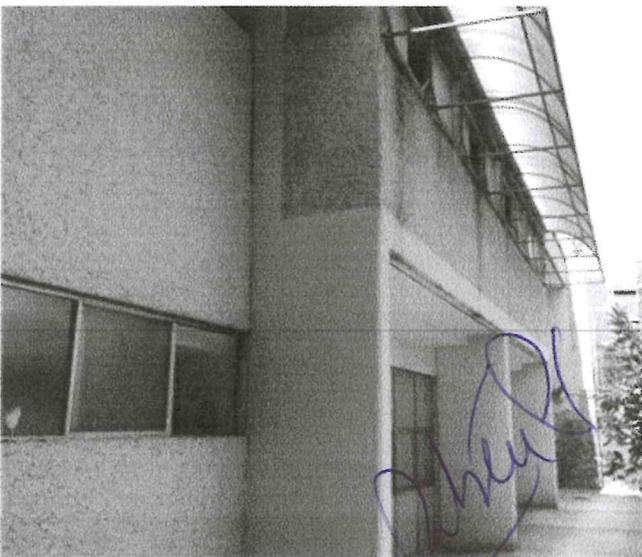
FIRMA AUTORIZADA  
*[Signature]*  
ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ATENTAMENTE

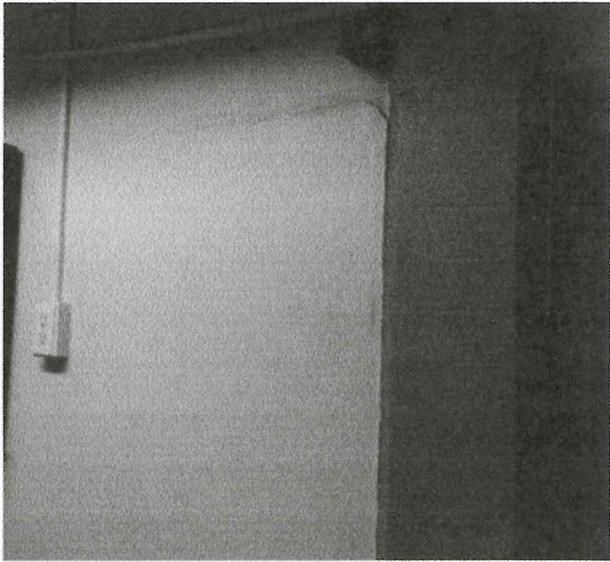
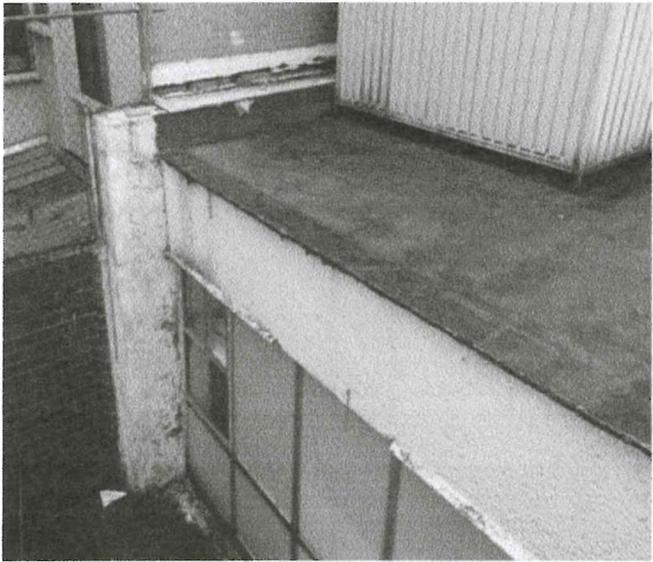
*Rubén Prado Camacho*  
rubén prado camacho  
arquitecto  
DRO - 1860



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL



*Handwritten signature in blue ink*



*M. J. [Signature]*